



DECRETO DE ALCALDIA N° 1 / 2019.-

ZAPALLAR,

02 ENE 2019

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto en el artículo 9° del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto Alcaldicio N° 8.113/2017 de 12 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñan; el Decreto Alcaldicio N° 7.962/2018, de 21 de Diciembre de 2018, que delega la firma del Alcalde en la profesional a contrata Srta. Paulina Maldonado Pinto, asimilada al grado 9 de la planta de profesionales de la municipalidad de Zapallar en las materias que se indican. Decreto de Alcaldía N° 6.737, de fecha 30 de octubre de 2018 que aprueba cargos de subrogancia para cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades de esta municipalidad.

CONSIDERANDO:

1° Que, La Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la Adquisición de fármacos para farmacia móvil, en la licitación denominada "**Servicio de suministro de fármacos para farmacia móvil de la comuna de Zapallar**"

2° Que, el servicio requerido implica un gasto estimado para la Municipalidad menor a 100 unidades tributarias Mensuales.

3° Que, en consecuencia, y en mérito de lo expuesto, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo ésta regularse por Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio.

4° Que, conforme con lo anterior, dicto el siguiente:

DECRETO:

1° APRUÉBANSE las siguientes Bases que regirán la Licitación Pública para la *Adquisición mediante "Servicio de suministro de fármacos para farmacia móvil de la comuna de Zapallar"*, cuyo texto es el siguiente:



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN, POR SISTEMA DE SUMINISTRO, DE FÁRMACOS PARA FARMACIA MÓVIL DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.- Antecedentes y Disposiciones Generales de la Licitación.

Artículo 1º: Objeto, mandante y modalidad de contratación.-

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante e indistintamente la "MUNICIPALIDAD" o el "MUNICIPIO", llama a licitación pública para la adquisición mediante "Suministro de fármacos para farmacia móvil de la comuna de Zapallar", la cual se regulará por las presentes Bases.

El mandante de esta licitación es la MUNICIPALIDAD, cuyo domicilio para todos los efectos legales de esta convocatoria es calle Germán Riesco N°399, comuna de Zapallar, región de Valparaíso, representado por su Alcalde.

El contrato a que dará origen la presente licitación será un contrato de suministro entendiéndose por tal aquel por el cual el Proveedor se obliga a cumplir prestaciones continuas o periódicas de provisión de servicios a la MUNICIPALIDAD en el tiempo, precio, cantidad, calidad y lugar acordados según los requerimientos del propio Municipio de Zapallar y hasta por el monto máximo adjudicado.

Dejase establecido que los requerimientos de suministro de los servicios serán de flujo variable, no comprometiéndose la MUNICIPALIDAD a requerir y adquirir servicios por el monto total adjudicado o una determinada cantidad de los mismos de manera periódica durante la vigencia del contrato.

Artículo 2º: Bases.-

Estas Bases se encuentran conformadas por los siguientes cuerpos o apartados normativos:

I.- Bases Administrativas

II.- Bases Económicas

III.- Bases Técnicas

IV.- Anexos:

Anexo N°1-A: Formato de Identificación del Oferente Persona Natural.

Anexo N°1-B: Formato de Identificación del Oferente Persona Jurídica.

Anexo N°2-A: Declaración Jurada Simple Oferente Persona Natural.

Anexo N°2-B: Declaración Jurada Simple Oferente Persona Jurídica.

Anexo N°3: Formato Oferta Técnica.

Anexo N°4: Formato de Oferta Económica.





Las presentes Bases, así como las respuestas a las consultas y aclaraciones a las mismas, se considerarán incorporadas al respectivo contrato que se celebre con el adjudicatario.

Artículo 3°: Datos de la licitación.-

Tipo de licitación:

Tipo de Licitación	
L1 - Licitación Pública menor a 100 UTM	X
LE - Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM	
LP - Licitación Pública entre 1000 y 2000 UTM	
LQ - Licitación Pública entre 2000 y 5000 UTM	
LR - Licitación Pública mayor a 5000 UTM	

Presupuesto máximo	\$ 4.800.000 pesos .- Impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	24 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de pago del contrato	Suministro

Artículo 4°: Cronograma y plazos de la licitación.-

La presente licitación se desarrollará conforme a los plazos que para sus diversas etapas se establecen en el siguiente cronograma, los cuales son contados desde la fecha de publicación de las bases en el portal www.mercadopublico.cl.

	Etapas	Plazo
1	Publicación de las Bases de Licitación	Día 1
2	Inicio Período de Consultas	Desde día 1 después de publicada
3	Cierre Período de consultas	Día 4 a las 10:00 horas
4	Publicación de Respuestas	Día 5 a las 16:00 horas
5	Recepción de las Ofertas	Hasta el día 6 a las 16:30 horas
6	Acto de Apertura de las Ofertas (Técnicas y Económicas)	Día 6 a las 16.31 horas
7	Período de Evaluación de las Ofertas	Hasta el día 15
8	Adjudicación	Hasta el día 25

Para los efectos de esta licitación, todos los plazos establecidos en estas Bases y los fijados en el contrato serán de días corridos salvo que expresamente se indique que serán de días hábiles. No obstante, cuando el vencimiento de un plazo se produzca un día





sábado, domingo o festivo se entenderá que dicho plazo vence al día hábil siguiente.

2.- Llamado a Licitación, entrega de Bases y participantes.

Artículo 5°: Llamado a licitación, entrega de Bases y aceptación de condiciones de la licitación.-

El llamado a propuesta se publicará en el Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl>).

Asimismo, las Bases que rigen la presente licitación se encontrarán a disposición de los interesados en el Sistema de Información a partir del día de la publicación del llamado a licitación.

Se estimará, por el sólo hecho de participar en este proceso licitatorio, que el oferente conoce, acepta y está conforme con las presentes Bases y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas y que, ante una eventual discrepancia entre su oferta y las Bases y sus aclaraciones complementarias, prevalecerán éstas últimas, las que serán íntegramente respetadas.

Todos los participantes deberán haber analizado las presentes bases y tomar debido y oportuno conocimiento de las aclaraciones efectuadas durante el proceso licitatorio a fin de que sean consideradas al momento de presentar la oferta.

Los costos derivados de la elaboración y presentación de las ofertas serán de cargo exclusivo de cada oferente, no existiendo para la MUNICIPALIDAD responsabilidad alguna en dicha materia, cualquiera sea el resultado de la licitación.

Artículo 6°: Participantes y requisitos.-

Podrán participar en esta propuesta pública todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de licitación. Sin embargo y en el evento que resulten adjudicadas, se exigirá para contratar a las personas jurídicas extranjeras, tener constituido domicilio en Chile.

No obstante, y por aplicación de lo establecido en el artículo 4º, inciso 1º y 6º, de la ley N°19.886, no podrán participar en esta licitación, y quedarán excluidos:

- a) quienes al momento de presentación de la propuesta hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- b) los funcionarios municipales grado 11 o menor (nivel jefatura o más), ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni





sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Artículo 7°: Consultas, aclaraciones y modificaciones.-

Los proponentes podrán formular consultas o solicitar aclaraciones respecto de las presentes Bases, las que deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ID respectivo, dentro del plazo establecido para tales efectos en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 4º de las presentes Bases.

No serán admitidas las consultas o aclaraciones formuladas fuera de plazo o por un conducto diferente al señalado.

La MUNICIPALIDAD realizará las aclaraciones a las Bases comunicando las respuestas a través del Sistema de Información en el plazo establecido en el referido cronograma, sin indicación del autor de la o las consultas.

Las aclaraciones, derivadas de este proceso de consultas serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl y formaran parte integrante de las Bases, teniéndose por conocidas y aceptadas por todos los participantes, aun cuando el oferente no las hubiere solicitado, por lo que los proponentes no podrán alegar desconocimiento de las mismas.

Hasta el vencimiento del plazo para la publicación de las respuestas, la MUNICIPALIDAD podrá efectuar las aclaraciones a las Bases que estime pertinentes.

Artículo 8°: .- Comunicaciones y contactos.-

Las comunicaciones y contactos durante el proceso de licitación se efectuarán a través de foro del Sistema de Información (www.mercadopublico.cl) y al que se accederá ingresando al ID asignado a la presente licitación.

Durante el período de evaluación, los oferentes sólo podrán mantener contacto con la entidad licitante para los efectos de la misma, tales como solicitud de aclaraciones, entrevistas, visitas a terreno, presentaciones, exposiciones, entrega de muestras o pruebas que la MUNICIPALIDAD pudiese requerir durante la evaluación y que estén previstas en las Bases, quedando absolutamente prohibido cualquier otro tipo de contacto.





3.- Presentación y Contenido de las Propuestas.

Artículo 9º: Presentación de las Propuestas.-

Los proponentes no podrán presentar más de una oferta técnica y económica por lo requerido. Del mismo modo, deberán cumplir con la totalidad de lo requerido, de lo contrario se declarará inadmisibles las ofertas.

La entrega de las propuestas, esto es, de la documentación correspondiente a las letras a), b) y c) del artículo 10º, deberá efectuarse electrónicamente a través del Sistema de Información en el plazo previsto para la presentación de ofertas indicado en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 4º de las presentes Bases.

La detección de antecedentes falsos o erróneos podrá dar lugar a la desestimación de la oferta, o al término anticipado del contrato.

Las propuestas no podrán estar sometidas a restricciones que alteren las condiciones de estas Bases o a condiciones para su adjudicación. La sola mención en la oferta de alguna de las circunstancias señaladas será causal suficiente para declararla inadmisibles conforme a lo establecido en el artículo 15º de estas Bases.

Artículo 10º: Contenido de la Propuesta.-

El contenido de la propuesta será el siguiente:

a).- Antecedentes del Oferente y Otros Documentos.

Los proponentes inscritos en el Registro de Proveedores pero que no cuenten con servicio de digitalización de documentación (carpeta "full") y los proponentes no inscritos en dicho registro, deberán entregar los antecedentes que se señalan en esta la letra a) debidamente digitalizados como anexos administrativos a través Sistema de Información.

Los proponentes inscritos en el Registro de Proveedores que ya tengan incorporados en CHILEPROVEEDORES todos o algunos de los antecedentes que se señalan en esta la letra a), no será necesario que los adjunten a la oferta administrativa pero deberán señalar claramente esta circunstancia al momento de presentar su oferta, y muy especialmente, en el espacio destinado a tal efecto en el Anexo N°1-A o 1-B, según corresponda.

a.1) Proponente Persona Natural debe acompañar:

Nº1.- Formato Completo de identificación del Oferente, contenido en el Anexo N°1-A.

Nº2.- Fotocopia simple de última declaración anual de impuesto a la renta.

Nº3.- Fotocopia simple de documento de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, en un rubro compatible con los servicios objeto de esta licitación. Se hace presente que tratándose de personas naturales, deberán ser contribuyentes de impuesto de 1ª categoría. Lo anterior en caso que el proponente





no pudiere acompañar el documento singularizado en el N°2 precedente por no haber transcurrido el tiempo que lo hace exigible.

a.2) Proponente Persona Jurídica debe acompañar:

- N°1.- Formato Completo de identificación del Oferente, contenido en el Anexo N°1-B de las presentes Bases.
- N°2.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representante(s) Legal(es).
- N°3.- Fotocopia simple del acto de constitución o de la escritura pública, según corresponda, en la que conste el poder del (o los) representante (s) legal (es) de sociedad, o del decreto de nombramiento en el caso de las instituciones estatales. Se deberá marcar con destacador el texto en que conste la designación del representante legal.
- N°4.- Fotocopia simple del RUT de la sociedad.

b).- Oferta Técnica.

La propuesta técnica se deberá presentar considerando todo lo señalado en las Bases Técnicas (contenidas en el Apartado III de estas Bases) y conforme al formulario contenido en el Anexo N°3, conteniendo o adjuntando toda la información en él exigida.

c).- Oferta Económica.

La oferta económica se deberá presentar de acuerdo a lo establecido en las respectivas Bases Económicas contenidas en el apartado II de las presentes Bases y en el formato correspondiente al Anexo N°4 de estas Bases.

4.- Apertura Electrónica.

Artículo 11°: Apertura Electrónica y Aclaraciones a las ofertas.-

La apertura electrónica de las propuestas presentadas a través del Sistema de Información se realizará en la fecha prevista a tal efecto en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 4° de las presentes Bases.

La MUNICIPALIDAD podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales o aclaren algunos aspectos precisos de su oferta siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones o aclaraciones no les confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Tanto la solicitud de aclaración de la oferta, por parte de la MUNICIPALIDAD como la respuesta del oferente a dichas solicitudes, se realizarán a través del Sistema de Información.

Se indicará al momento de la consulta, el plazo de respuesta a través del portal Mercado Público.





5.- Evaluación y calificación de las Ofertas.

Artículo 12°: Comisión de Evaluación.-

El análisis y evaluación de las propuestas recibidas dentro del plazo estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

- Director Departamento de Salud.
- Encargada de Adquisiciones y Licitaciones Municipal.

La evaluación se efectuará considerando en su análisis todos los antecedentes exigidos a los oferentes, sean estos de carácter técnico, legal, económico u otros.

Artículo 13°: Notas y Criterios de Evaluación.-

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	0 – 35
b. Calidad Técnica del Producto	0 – 30
c. Plazo de entrega de los productos	0 – 15
d. Políticas de canje	0 – 15
e. Comportamiento contractual anterior	0 - 5

Los puntajes de evaluación para cada criterio serán los siguientes:

a) Precio: Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica, el valor a considerar será mediante sumatoria simple, de no ofertar producto en particular, el valor será fictamente llenado, por el monto más elevado, para asegurar la igualdad de los participantes, conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Menor} * 35)}{\text{Precio Oferta } n}$$

b) Calidad técnica del producto: La evaluación de las especificaciones técnicas y calidad de los productos se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica (Anexo N°3), de acuerdo a la siguiente tabla:





Calidad de los productos	Puntaje
1. Adjunta 3 certificados, entre certificado analítico del principio activo, certificado GMP, certificado de bio-equivalencia, según corresponda.	30
2. Adjunta 2 certificados, entre certificado analítico del principio activo, certificado GMP, certificado de bio-equivalencia, según corresponda.	20
3. Adjunta solo 1 certificado, entre certificado analítico del principio activo, certificado GMP, certificado de bio-equivalencia, según corresponda.	10
4. No indica o informa documento	0

c) **Plazo de entrega de los productos:** Contado desde la fecha de envío al proveedor de la orden de compra, la evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica (Anexo N° 3), y de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de entrega	Puntaje
De 1 a 3 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra.	15
De 4 a 7 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra.	10
De 8 a 15 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra.	5
Mayor a 15 días hábiles contados desde la emisión de la orden de compra o no indica.	0

d) **Políticas de canje:** La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su oferta técnica (Anexo N°3) y de acuerdo a la siguiente tabla:





Políticas de canje	Puntaje
Recibe producto por vencer con 60 días de anticipación	15
Recibe producto por vencer con 30 días de anticipación	7
No Informa/Indica	0

e) **Comportamiento Contractual Anterior:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente, de acuerdo con la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años, Condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el criterio de evaluación precio. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje promediado entre los criterios de evaluación calidad técnica y política de canje.

Si aun así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal www.mercadopublico.cl.

Será requisito postular conforme a lo solicitado en las presentes bases, como esta expresado en el artículo 15, de la misma manera, para ser evaluados, se debe ajustar a lo





requerido en el anexo 3 y 4, de lo contrario, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

Artículo 14°: Informe de Evaluación.-

La MUNICIPALIDAD podrá solicitar a los oferentes durante el proceso de evaluación que salven errores u omisiones formales o aclaren algunos aspectos precisos de su oferta siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones o aclaraciones no les confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

La Comisión de Evaluación deberá confeccionar un Informe de Evaluación el cual deberá ser suscrito por todos sus integrantes y entregado al Alcalde.

6.- Adjudicación de la Licitación.

Artículo 15°: Adjudicación.-

La presente licitación podrá ser adjudicada:

A un solo oferente por lo menos un 50% (253 líneas) de los productos licitados.

En ningún caso se podrá adjudicar un mismo producto a dos o más oferentes.

De las propuestas seleccionadas la MUNICIPALIDAD adjudicará a la propuesta que técnica y económicamente haya obtenido el mayor puntaje sobre la base del Informe de Evaluación respectivo.

La MUNICIPALIDAD resolverá el proceso licitatorio en el plazo señalado en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 6° de estas Bases. Con todo, si la adjudicación no se efectúa dentro del plazo señalado, el MUNICIPIO informará en el Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl>) las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicará un nuevo plazo para la adjudicación.

En la resolución de adjudicación se precisarán los productos y el monto máximo adjudicado por todos ellos a cada Proveedor. La sumatoria de los montos adjudicados en ningún caso podrá ser superior al presupuesto máximo señalado en el artículo 5° de estas Bases.

La MUNICIPALIDAD rechazará, en forma fundada, y declarará inadmisibles aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases. Las propuestas rechazadas lo serán en forma permanente y definitiva.

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

1. Errores insubsanables generados al momento de la creación del proceso





- licitatorio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública y que impiden adjudicar conforme a lo previsto en las Bases.
2. Si no se presentan ofertas.
 3. Si las ofertas presentadas no resultan satisfactorias de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases y conforme a lo informado por la Comisión Evaluadora.
 4. Si los productos ofertados no son convenientes para los intereses del MUNICIPIO:
 - a) en razón de causa sobreviniente de cambios en los protocolos técnicos u ordenanzas que impliquen la no adquisición de los productos;
 - b) por no cumplir con las características técnicas requeridas;
 - c) en razón de que los precios ofertados no son convenientes en relación con el presupuesto disponible para la licitación.

Artículo 16°: Inscripción en Registro Electrónico de Proveedores.-

Para la adjudicación el oferente deberá estar inscrito en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración "ChileProveedores", que está a cargo de la Dirección de Compras Públicas.

En caso de que el adjudicatario no esté inscrito en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días corridos para hacerlo, el que se contará desde que le es comunicada la adjudicación o se le emite la orden de compra respectiva.

Artículo 17°: Readjudicación.-

Se entenderá ipso facto que el adjudicatario no acepta la adjudicación:

1. Si no acepta la orden de compra dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a su emisión y envío y con posterioridad a ello el MUNICIPIO solicita su rechazo transcurriendo 24 horas desde ésta solicitud.
2. Si no se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores conforme a lo exigido en el artículo 16°.

En tal evento La MUNICIPALIDAD procederá a dejar sin efecto la respectiva adjudicación y declarar desierta la licitación o bien readjudicar al oferente que hubiere ocupado el segundo lugar o el tercero en la evaluación, este último sólo si el segundo se desiste de la readjudicación, previo Decreto Municipal.

La confirmación definitiva de la readjudicación se llevará a cabo por el Sistema de Información del portal Mercado Público.

Artículo 18°: Contrato.-

Los derechos y obligaciones entre el MUNICIPIO y el o los proveedores adjudicados se formalizarán mediante la generación de la orden de compra respectiva que se emita por el portal www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

integrante de la respectiva contratación las presentes Bases de licitación.





II.- BASES ECONÓMICAS

7.- Condiciones Económicas.

Artículo 19°: Condiciones oferta económica

La propuesta económica que se ingresará a través del Sistema de Información, será **por \$1.- (UN PESO), de lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.** El valor unitario exento ofertado para cada producto licitado deberá ofertarse de conformidad al Anexo N°4 y permanecerá fijo durante la toda vigencia del contrato.

El Oferente deberá cumplir con lo exigido en el artículo 10º y presentar su oferta económica de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°4 de estas Bases.

Artículo 20°: Condiciones de Pago.-

El Proveedor sólo podrá facturar los productos efectivamente entregados, en la Unidad de Adquisiciones y licitaciones, dependencia de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicada en German Riesco N° 399 y recepcionada conforme por éste.

Al ser un contrato de suministro, previamente se enviara OC detallando los productos (fármacos, mg, valor, etc.), luego la entrega de los productos y la respectiva factura.

Para los efectos del pago el Proveedor presentará en la Unidad Técnica, en el horario comprendido de lunes a viernes, entre las 8:30 a 16:30 horas, la siguiente documentación:

- a) La factura correspondiente al monto a pagar, la cual deberá indicar, además de las menciones tributarias, el número de la correspondiente orden de compra y, si corresponde, los datos de lote, partida y fecha de vencimiento.
- b) Documento "Recepción de Producto" emitido por el Jefe de la Unidad Técnica correspondiente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- c) OC con estado de aceptada.

El pago se efectuará en el plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la documentación señalada.





III.- BASES TÉCNICAS

8.- Descripción de los Productos.

Artículo 21°: Especificaciones técnicas.-

El MUNICIPIO requiere adquirir para el funcionamiento de la farmacia itinerante móvil, un suministro de arsenal farmacológico, que se detalla a continuación:

21.1 Productos solicitados:

Líneas	Nombre del principio activo	Forma farmacéutica	Dosificación por fórmula farmacéutica
1	ACENOCUMAROL	COMPRIMIDOS	4 MG.
2	ACETAZOLAMIDA	COMPRIMIDOS	250 MG.
3	ACICLOVIR	COMPRIMIDOS	400 MG.
4	ACICLOVIR	COMPRIMIDOS	200 MG.
5	ACICLOVIR	UNGÜENTO	0.05%
6	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	500 MG.
7	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	325 MG.
8	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	100 MG.
9	ACIDO ASCÓRBICO	COMPRIMIDOS	500 MG.
10	ACIDO ASCÓRBICO	COMPRIMIDOS	100 MG.
11	ACIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	1 MG.
12	ACIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	5 MG.
13	ACIDO MEFENAMICO	COMPRIMIDOS	500 MG.
14	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	125 MG.
15	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	200 MG.
16	ACIDO VALPROICO	SOLUCIÓN	250 MG/5 ML
17	ACIDO VALPROICO	SOLUCIÓN	375MG/ML.
18	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	500 MG.
19	ACIDO ZOLEDRONICO	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	4MG/5 ML
20	ACCUCHECK ACTIVE	TIRAS REACTIVAS	25 UNIDADES
21	ACCUCHECK PERFORMA	TIRAS REACTIVAS	50 UNIDADES
22	AEROCAMARA	AEROCAMARA	650 ML.
23	AEROCAMARA	AEROCAMARA	INFANTIL
24	AEROCAMARA	AEROCAMARA	LACTANTE
25	AGUA BIDEFILADA	AGUA BIDEFILADA	10 ML.
26	AGUJA HIPODÉRMICA	ESTÉRIL	21 G. 1 1/2





27	AGUJA INSULINA	32 G	4 MM
28	AGUJA INSULINA	31 G	6 MM
29	AGUJA INSULINA	30 G	8 MM
30	ALCANFOR/BENZOCAÍNA/TRICLOSÁN	GEL/LOCIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN
31	ALCOHOL	GEL	340 CC.
32	ALCOHOL	ALCOHOL	96%
33	ALCOHOL	ALCOHOL	70%
34	ALOPURINOL	COMPRESIDOS	100 MG.
35	ALOPURINOL	COMPRESIDOS	300 MG.
36	ALPRAZOLAM	COMPRESIDOS	0,5 MG.
37	ALUMINIO HIDROXIDO	SOLUCIÓN ORAL	6 GR. /100ML.
38	AMBROXOL	JARABE	15MG/5ML
39	AMBROXOL	JARABE	30MG/5ML
40	AMIODARONA	COMPRESIDOS	200 MG.
41	AMITRIPTILINA	COMPRESIDOS	25 MG.
42	AMLODIPINO	COMPRESIDOS	10 MG.
43	AMLODIPINO	COMPRESIDOS	5 MG.
44	AMLODIPINO/BISOPROLOL	COMPRESIDOS	5MG/10MG.
45	AMLODIPINO/ATORVASTATINA	COMPRESIDOS	5MG/10MG.
46	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRESIDOS	5 MG/80 MG
47	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRESIDOS	5 MG/160 MG
48	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRESIDOS	5 MG/360 MG
49	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRESIDOS	10 MG/160 MG
50	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRESIDOS	10 MG/320 MG
51	AMOXICILINA	COMPRESIDOS	1 GR.
52	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	1000 MG/5ML
53	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	250MG/5ML
54	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	500MG/5ML
55	AMOXICILINA	COMPRESIDOS	750 MG
56	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	COMPRESIDOS	500MG /125MG
57	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	COMPRESIDOS	875MG /125MG
58	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	400 MG/57 MG
59	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	800MG /57MG
60	ANTICONCEPTIVO ANAOVULATORIO	COMPRESIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
61	ARIPIPRAZOL	COMPRESIDOS	10 MG.
62	ARIPIPRAZOL	COMPRESIDOS	15 MG.
63	ATENOLOL	COMPRESIDOS	100 MG.
64	ATENOLOL	COMPRESIDOS	50 MG.



65	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
66	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
67	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	80 MG.
68	ATROPINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	1%
69	AZATIOPRINA	COMPRIMIDOS	50 MG.
70	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	400 MG/ML
71	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	200MG/5ML
72	AZITROMICINA	COMPRIMIDOS	500 MG.
73	BACITRACINA+NEOMICINA	UNGÜENTO	500 UI/5,0 MG
74	BACLOFENO	COMPRIMIDOS	10 MG.
75	BENCILPENICILINA SODICA	SOLUCIÓN INYECTABLE	1.200.000UI
76	BENCILPENICILINA SODICA	SOLUCIÓN INYECTABLE	2.000.000UI
77	BENZOCAINA/OH BENCILICO	UNGÜENTO	2G/ 4G
78	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	8 MG.
79	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	16 MG.
80	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	24 MG.
81	BETAMETASONA ACETATO/BETAMETASONA FOSFATO+LIDOCAINA	JERINGA PRELENADA	3 MG/3MG/ML
82	BETAMETASONA	UNGÜENTO	0.05%
83	BETAMETASONA/NEOMICINA	UNGÜENTO	0,5MG /5MG
84	BETAMETASONA/DEXTROCLORFENAMINA	COMPRIMIDOS	0,25MG/2MG
85	BETAMETASONA/DEXTROCLORFENAMINA	JARABE	0,25MG/2MG /5ML
86	BILASTINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
87	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	1,25 MG.
88	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	2,5 MG.
89	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	5 MG.
90	BRINZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	1%
91	BROMHEXINA	JARABE	4MG/5ML
92	BROMHEXINA	JARABE	8MG/5ML
93	BUDESONIDA (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	200 MCG.
94	BUDESONIDA / FORMOTEROL 2% (O EQUIVALENTE)	SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACIÓN	80 MCG / 4,5 MCG
95	BUDESONIDA / FORMOTEROL 2% (O EQUIVALENTE)	SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACIÓN	160 MCG / 4,5 MCG





96	BUPROPIÓN	COMPRIMIDOS	150 MG.
97	BUSCAPINA	SOLUCIÓN ORAL	10MG/1ML
98	CALCIO CARBONATO	COMPRIMIDOS	500 MG.
99	CALCIO/VITAMINA D (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN
100	CANDESARTÁN (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	8 MG.
101	CAPTOPRIL	COMPRIMIDOS	25 MG.
102	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDOS	200 MG.
103	CARBONATO DE LITIO	COMPRIMIDOS	300 MG.
104	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	12,5 MG.
105	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	25 MG.
106	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	6,25 MG.
107	CARVOCISTEÍNA	JARABE	100MG/5ML
108	CARVOCISTEÍNA	JARABE	250MG/5ML
109	CEFADROXILO	JARABE	250 MG/5 ML
110	CEFADROXILO	JARABE	500 MG/5 ML
111	CEFADROXILO	CÁPSULAS	500 MG.
112	CEFTRIAXONA	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	1 G.
113	CEFUROXIMA	COMPRIMIDOS	500 MG.
114	CEFUROXIMA	SOLUCIÓN ORAL	250MG/5ML
115	CEFRADINA	CÁPSULAS	500 MG.
116	CELECOXIB	CÁPSULAS	200 MG.
117	CETILPIRIDINO, CLORURO / CLORHEXIDINA, DIGLUCONATO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	0,05 G. / 0,12 G.
118	CETILPIRIDINO, CLORURO / CLORHEXIDINA, DIGLUCONATO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	0,05 G. / 0,05 G.
119	CETIRIZINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
120	CETIRIZINA	JARABE	100MG/1ML
121	CETIRIZINA	SOLUCIÓN ORAL	10MG/1ML
122	CETIRIZINA/PSEUDOEFEDRINA	CÁPSULAS	5 MG/120 MG
123	CICLOBENZAPRINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
124	CICLOBENZAPRINA	COMPRIMIDOS	5 MG
125	CILOSTAZOL (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	50 MG.
126	CILOSTAZOL (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	100 MG.
127	CINARIZINA	COMPRIMIDOS	75 MG.
128	CIPROFLOXACINO	COMPRIMIDOS	500 MG.
129	CIPROFLOXACINO	SOLUCIÓN ÓTICA	0.30%
130	CIPROTERONA, ACETATO/ETINILESTRADIOL	COMPRIMIDOS	2 MG/0,035 MG
131	CITALOPRAM	COMPRIMIDOS	20 MG.
132	CLARITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	250MG/5ML





133	CLARITROMICINA	COMPRIMIDOS	500 MG.
134	CLOBETASOL	CREMA	0.05%
135	CLOBETASOL	UNGÜENTO	0.05%
136	CLORMEZANONA/DIAZEPAM	COMPRIMIDOS	100 MG/2,5 MG
137	CLOMIPRAMINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	75 MG.
138	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	2 MG.
139	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	1 MG.
140	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	0,5 MG.
141	CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	125 MG.
142	CLOPIDOGREL	COMPRIMIDOS	75 MG.
143	CLORANFENICOL	UNGÜENTO OFTÁLMICO	1%
144	CLORANFENICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%
145	CLORDIAZEPÓXIDO/METOCLOPRAMIDA/SIMETICONA (O EQUIVALENTE SEGÚN FORMULACIÓN)	CÁPSULAS	5MG/104MG/5MG
146	CLORZOAZONA/PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	250/300 MG
147	CLOBAZAM	COMPRIMIDOS	10 MG.
148	CLOBUTINOL	JARABE	20MG/5ML
149	CLORFENAMINA	COMPRIMIDOS	4 MG.
150	CLORFENAMINA/CODEÍNA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE INFANTIL	SEGÚN PRESENTACIÓN
151	CLORFENAMINA/CODEÍNA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE ADULTO	SEGÚN PRESENTACIÓN
152	CLOROQUINA	COMPRIMIDOS	250 MG.
153	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN INYECTABLE	0.90%
154	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	0.90%
155	CLOTIAZEPAM	COMPRIMIDOS	5 MG.
156	CLOTIAZEPAM	COMPRIMIDOS	10 MG.
157	CLOTRIMAZOL	CREMA	1%
158	CLOTRIMAZOL	SOLUCIÓN TÓPICA	1%
159	CLOTRIMAZOL	ÓVULOS VAGINALES	100 MG.
160	CLOTRIMAZOL	ÓVULOS VAGINALES	500 MG
161	CLOTRIMAZOL/ BETAMETASONA	UNGÜENTO	10MG/ 0,5MG
162	COLÁGENO HIDROLIZADO	SACHET	SEGÚN FORMULACIÓN
163	COLÁGENO HIDROLIZADO	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN
164	COLCHICINA	COMPRIMIDOS	0,5 MG.
165	DELTAMETRINA/PIPERONILO, BUTÓXIDO	SHAMPOO	0,02G/2,5G
166	DELTAMETRINA/PIPERONILO, BUTÓXIDO	LOCIÓN	0,02G/2,5G





167	DENOSUMAB	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	60 MG/ML
168	DES Loratadina	JARABE	2,5MG/5ML
169	DES Loratadina	COMPRIMIDOS	5 MG.
170	DESOGESTREL	COMPRIMIDOS	0,075 MG.
171	DEXAMETASONA	COMPRIMIDOS	4 MG.
172	DEXAPANTENOL	UNGÜENTO	5%
173	DIAZEPAM	COMPRIMIDOS	10 MG.
174	DIFENIDOL	COMPRIMIDOS	25 MG
175	DICLOFENACO	GEL	1.16%
176	DICLOFENACO	CAPSULAS	100 MG.
177	DICLOFENACO	SUPOSITORIOS	12,5 MG.
178	DICLOFENACO	COMPRIMIDOS	50 MG.
179	DICLOFENACO	SOLUCIÓN ORAL	1.50%
180	DICLOFENACO	SOLUCIÓN INYECTABLE	75 MG.
181	DIGOXINA	COMPRIMIDOS	0,25 MG.
182	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	60 MG.
183	DISULFIRAM	COMPRIMIDOS	500 MG.
184	DOMPERIDONA	CÁPSULAS	10 MG.
185	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	1 MG.
186	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	2 MG.
187	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	4 MG.
188	DOXICICLINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
189	DULOXETINA	CÁPSULAS	30 MG.
190	DULOXETINA	CÁPSULAS	60 MG.
191	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	10 MG.
192	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	20 MG.
193	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	5 MG.
194	ERGOTAMINA/METAMIZOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
195	ERGOTAMINA/CAFEINA/METAMIZOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
196	ESCITALOPRAM	COMPRIMIDOS	10 MG.
197	ESCITALOPRAM	COMPRIMIDOS	20 MG.
198	ESOMEPRAZOL	CÁPSULAS	20 MG.
199	ESOMEPRAZOL	CÁPSULAS	40 MG.
200	ESPIRONOLACTONA	COMPRIMIDOS	25 MG.
201	ESTRADIOL, VALERATO/DIENOGEST	TINEL, VEXA,	SEGÚN FORMULACIÓN
202	ESTRADIOL (O EQUIVALENTE)	GEL	0.06%
203	ESTRADIOL (O EQUIVALENTE)	GEL	0.10%
204	ESZOPICLONA	COMPRIMIDOS	2 MG.
205	ESZOPICLONA	COMPRIMIDOS	3 MG.





206	ETINILESTRADIOL/DIENOGEST	COMPRIMIDOS	30 MCG/2 MG
207	ETINILESTRADIOL/DROSPIRENONA	COMPRIMIDOS	0,02 MG/3 MG
208	ETINILESTRADIOL/GESTODENO	COMPRIMIDOS	30 MCG/75 MCG
209	ETORICOXIB (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	60 MG.
210	EZETIMIBE/SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG/10 MG
211	EZETIMIBE/SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG/20 MG
212	FAMOTIDINA	COMPRIMIDOS	40 MG.
213	FENITOINA SÓDICA	COMPRIMIDOS	100 MG.
214	FENOTEROL + BROMURO IPRATROPIO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	0,05 MG/0,021 MG/ML
215	FENOTEROL + BROMURO IPRATROPIO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	0,5 MG/0,25 MG/ML
216	FENTERMINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	37,5 MG.
217	FENTERMINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	18,75 MG.
218	FEXOFENADINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	120 MG.
219	FEXOFENADINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	180 MG.
220	FINASTERIDE (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	1 MG.
221	FINASTERIDE (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	5 MG.
222	FLAVOXATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	200 MG.
223	FLUCONAZOL 150 MG X 2 CAP	CAPSULAS	150 MG.
224	FLUCONAZOL 150 MG X 4 CAP	CAPSULAS	151 MG.
225	FLUNARIZINA DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	10 MG.
226	FLUOXETINA 20MG X 20 CM	COMPRIMIDOS	20 MG.
227	FLUTAMIDA	COMPRIMIDOS	250 MG.
228	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	50 MCG.
229	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	125 MCG.
230	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	250 MCG.
231	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	50 MCG/25 MCG
232	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	125 MCG/25 MCG
233	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	250 MCG/25 MCG
234	FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	40 MG.
235	GABAPENTINA	COMPRIMIDOS	300 MG.
236	GABAPENTINA	COMPRIMIDOS	400 MG.
237	GASA ESTÉRIL	2 UNIDADES	10X10
238	GEMFIBROZILO	COMPRIMIDOS	300 MG.
239	GEMFIBROZILO	COMPRIMIDOS	600 MG.
240	GENTAMICINA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	80MG/2ML





241	GENTAMICINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.30%
242	GENTAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	0.30%
243	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	5 MG.
244	GLIBENCLAMIDA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	5 MG/500 MG
245	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	4 MG.
246	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	2 MG
247	GLICERINA ADULTO	SUPOSITORIOS	3 MG.
248	GLICERINA INFANTIL	SUPOSITORIOS	1 MG.
249	GLUCOSAMINA+CONDROITINA	COMPRIMIDOS	500/400
250	GLYCINE MAX/PERSEA GRATISSIMA, EXTRACTO	COMPRIMIDOS	200 MG/100 MG
251	HALOPERIDOL	COMPRIMIDOS	1 MG.
252	HALOPERIDOL	COMPRIMIDOS	5 MG.
253	HEREDA HELIX (O EQUIVALENTE)	JARABE	SEGÚN FORMULACIÓN
254	HIDRALAZINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	50 MG.
255	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	50 MG.
256	HIDROCORTISONA	LOCIÓN	1%
257	HIDROCORTISONA	CREMA	1%
258	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO/HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	SEGÚN FORMULACIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN
259	HIDROXIZINA	JARABE	10MG/5 ML
260	HIDROXIZINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
261	HIERRO	SOLUCIÓN ORAL	30 MG/ML
262	HIERRO /ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	30 MG/600 MCG
263	IBUPROFENO	JARABE	100MG/5ML
264	IBUPROFENO	JARABE	200MG/5ML
265	IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	400 MG.
266	IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	600 MG.
267	IMIPRAMINA	COMPRIMIDOS	25 MG.
268	INSULINA CRISTALINA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	100 UI
269	INSULINA HUMANA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	100 UI
270	IPRATROPIO BROMURO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	20MCG/DOSIS
271	ISOTRETINOINA (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS	10 MG.
272	ISOTRETINOINA (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS	20 MG.
273	ISOSORBIDE, MONOHIDRATO	COMPRIMIDOS	20 MG.
274	ISOSORBIDE, MONOHIDRATO	COMPRIMIDOS	10 MG.
275	JERINGA	DESECHABLE	3 ML.
276	JERINGA	DESECHABLE	5 ML.





277	JERINGA	DESECHABLE	10 ML.
278	JERINGA	DESECHABLE	20 ML.
279	JERINGA DE INSULINA CON AGUJA	DESECHABLE	50 UI
280	KETOCONAZOL	CREMA	2%
281	KETOPROFENO	SOLUCIÓN INYECTABLE	100 MG/ 5ML
282	KETOPROFENO	COMPRIMIDOS	100 MG.
283	KETOPROFENO	CÁPSULAS	50 MG.
284	KETOROLACO 10MG X 10 CM	COMPRIMIDOS	10 MG.
285	LAGRIMAS ARTIFICIALES	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%
286	LACTOBACILOS	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN
287	LACTULOSA	SOLUCIÓN ORAL	65%
288	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	200 MG.
289	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
290	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	50 MG.
291	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	25 MG.
292	LANSOPRAZOL 30MG X30CAP	CÁPSULAS	30 MG.
293	LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	50MCG
294	LATANOPROST/TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.005%/0.5%
295	LEFLUNOMIDA	COMPRIMIDOS	20 MG.
296	LEVETIRACETAM	COMPRIMIDOS	1000 MG.
297	LEVETIRACETAM	COMPRIMIDOS	500 MG.
298	LEVOCETIRIZINA	COMPRIMIDOS	5 MG.
299	LEVOCETIRIZINA	JARABE	5 MG/5 ML
300	LEVOCETIRIZINA	SOLUCIÓN ORAL	5 MG/1 ML
301	LEVOCETIRIZINA	JARABE	2,5 MG/5 ML
302	LEVODOPA/CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	250MG/25MG
303	LEVODOPA/BENSERAZIDA	COMPRIMIDOS	200 MG / 50 MG
304	LEVODOPA/BENSERAZIDA	COMPRIMIDOS	100 MG / 25 MG
305	LEVODROPROPIZINA (O EQUIVALENTE)	JARABE	60 MG/5ML
306	LEVOFLOXACINO	COMPRIMIDOS	500 MG.
307	LEVOFLOXACINO	COMPRIMIDOS	750 MG.
308	LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	1,5 MG.
309	LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	0,75 MG.
310	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	25 MCG.
311	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	50 MCG.
312	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	75 MCG.
313	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	88 MCG.
314	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	100 MCG.
315	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	112 MCG.





316	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	125 MCG.
317	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	137 MCG.
318	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	150 MCG.
319	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	200MCG.
320	LEVOSULPIRIDA	SOLUCIÓN ORAL	2.50%
321	LOPERAMIDA	COMPRIMIDOS	2 MG.
322	LORATADINA	COMPRIMIDOS	10 MG
323	LORATADINA	JARABE	5 MG/5 ML
324	LORATADINA/PSEUDOEFEDRINA	COMPRIMIDOS	5 MG/60 MG
325	LORATADINA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE	2,5 MG/ 15 MG/5 ML
326	LORAZEPAM	COMPRIMIDOS	2 MG.
327	LOSARTAN	COMPRIMIDOS	100 MG.
328	LOSARTAN	COMPRIMIDOS	50 MG.
329	LOSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	50 MG/12,5 MG.
330	LOSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	100 MG/25 MG.
331	LOVASTATINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
332	MACROGOL 3350	POLVO PARA DISOLUCIÓN	17 G.
333	MEBENDAZOL	SUSPENSIÓN ORAL	100 MG/5 ML
334	MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	100 MG.
335	MEDROXIPROGESTERONA/ESTRADIOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
336	MELATONINA	CÁPSULAS	3 MG.
337	MELOXICAM	COMPRIMIDOS	15 MG.
338	MELOXICAM	COMPRIMIDOS	7,5 MG.
339	MEMANTINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
340	MEMANTINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
341	MENTOL/ALCANFOR/SALICILATO DE METILO/ACEITE DE EUCALIPTO/ ACEITE DE PINO	UNGÜENTO TÓPICO	SEGÚN FORMULACIÓN
342	METIMAZOL	COMPRIMIDOS	5 MG
343	METIMAZOL	COMPRIMIDOS	10 MG
344	METAMIZOL SÓDICO	SUPOSITORIOS	250 MG.
345	METAMIZOL SÓDICO	COMPRIMIDOS	300 MG.
346	METFORMINA	COMPRIMIDOS	500 MG.
347	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	500 MG.
348	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	750 MG.
349	METFORMINA	COMPRIMIDOS	850 MG.
350	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	1000 MG.
351	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	500MG/2,5MG
352	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	500MG/5MG
353	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	1000MG/5MG
354	METFORMINA/VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	850 MG/50 MG
355	METFORMINA/VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	1.000 MG/50 MG





356	METILDOPA	COMPRIMIDOS	250 MG.
357	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	10 MG.
358	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE) LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	10 MG
359	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	20 MG.
360	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE) LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	20 MG.
361	METILPREDNISOLONA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	4 MG.
362	METILPREDNISOLONA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	16 MG.
363	METILPREDNISOLONA	SUSPENSIÓN INYECTABLE	40 MG/ML
364	METILPREDNISOLONA	SUSPENSIÓN INYECTABLE	80 MG/ML
365	METOCLOPRAMIDA	COMPRIMIDOS	10 MG.
366	METOTREXATO	COMPRIMIDOS	2,5 MG
367	METRONIDAZOL	ÓVULOS VAGINALES	500 MG.
368	METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	500 MG.
369	MIDAZOLAM	COMPRIMIDOS	7,5 MG.
370	MIDAZOLAM	COMPRIMIDOS	15 MG.
371	MICOFENOLATO DE MOFETILO	COMPRIMIDOS	250 MG.
372	MICOFENOLATO DE MOFETILO	COMPRIMIDOS	500 MG.
373	MIRTAZAPINA	COMPRIMIDOS	30 MG.
374	MODAFINILO	COMPRIMIDOS	100 MG.
375	MODAFINILO	COMPRIMIDOS	200 MG.
376	MOMETASONA	CREMA	0,1 G.
377	MOMETASONA	INHALADOR NASAL	50 MCG
378	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	4 MG.
379	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	5 MG.
380	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	10 MG
381	MUPIROCINA	CREMA	2%
382	MULTIVITAMÍNICO INFANTIL	COMPRIMIDOS MASTICABLES	SEGÚN FORMULACIÓN
383	MULTIVITAMÍNICO ADULTO	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
384	NAFAZOLINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,12 MG.
385	NAPROXENO SODICO	COMPRIMIDOS	550 MG.
386	NAPROXENO SODICO	COMPRIMIDOS	275 MG.
387	NARATRIPTAN	COMPRIMIDOS	2,5 MG.
388	NIFEDIPINO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	30 MG
389	NISTATINA SUS. 100000 UI X 24 ML	ÓVULOS VAGINALES	100.000 UI
390	NISTATINA UNG 100000 UI 15GR	COMPRIMIDOS	500.000 UI
391	NISTATINA UNG 100000 X15GR	UNGÜENTO	100.000 UI
392	NITROFURANTOINA	SUSPENSIÓN	25 MG/5 ML



393	NITROFURANTOINA	COMPRIMIDOS	50 MG.
394	NITROFURANTOINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
395	NOSCAPINA	JARABE	5MG/5 ML
396	OLANZAPINA	COMPRIMIDOS	5 MG.
397	OLANZAPINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
398	OMEPRAZOL	COMPRIMIDOS	20 MG.
399	OMEGA 3-6-9	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN
400	ONDANSETRON	COMPRIMIDOS	4 MG.
401	ONDANSETRON	COMPRIMIDOS	8 MG.
402	OXIBUTININA	COMPRIMIDOS	5 MG.
403	OXIMETAZOLINA	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	0.05%
404	OXOLAMINA	JARABE	28MG/5ML
405	OXOLAMINA	JARABE	50MG/5ML
406	PARACETAMOL/PAMABROM/MEPIRAMINA	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
407	PARACETAMOL	SUSPENSIÓN ORAL	100MG/ML
408	PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	500 MG.
409	PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	80 MG.
410	PARACETAMOL	SUPOSITARIOS	125 MG.
411	PARACETAMOL	JARABE	100MG/5ML
412	PARACETAMOL/PSEUDOEFEDRINA	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
413	PARGEVERINA+METAMIZOL (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	SEGÚN FORMULACIÓN
414	PARGEVERINA	SOLUCIÓN ORAL	5 MG/1 ML
415	PAROXETINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
416	PASTA LASSAR	UNGÜENTO	SEGÚN FORMULACIÓN
417	POTASIO GLUCONATO	SUSPENSIÓN ORAL	20 MEQ/15ML
418	PRAMIPEXOL	COMPRIMIDOS	0,25 MG.
419	PRAMIPEXOL	COMPRIMIDOS	1 MG.
420	PREBIÓTICO	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN
421	PREDNISOLONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	1%
422	PREDNISONA	SOLUCIÓN ORAL	20MG/5ML
423	PREDNISONA	COMPRIMIDOS	20 MG.
424	PREDNISONA	COMPRIMIDOS	5 MG.
425	PREGABALINA	CÁPSULAS	150 MG.
426	PREGABALINA	COMPRIMIDOS	75 MG.





427	PRIMIDONA	COMPRIMIDOS	250 MG.
428	PROBIÓTICOS	SEGÚN FORMULACIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN
429	PROPANOLOL 10MG X20CM(LAB.CHILE)	COMPRIMIDOS	10 MG.
430	PROPANOLOL 40 MG X 20 CM. LAB CHILE	COMPRIMIDOS	40 MG.
431	PROPOLEO SPRAY	SOLUCIÓN ORAL SPRAY	SEGÚN FORMULACIÓN
432	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	25 MG.
433	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
434	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	200 MG.
435	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	300 MG.
436	RANITIDINA	COMPRIMIDOS	300 MG.
437	RISPERIDONA	COMPRIMIDOS	1 MG.
438	RISPERIDONA	COMPRIMIDOS	3 MG.
439	ROSUVASTATINA 10 MG X 30 CM	COMPRIMIDOS	10 MG.
440	ROSUVASTATINA 20MG X28CM	COMPRIMIDOS	20 MG.
441	SAL DE FRUTAS	POLVO PARA DISOLUCIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN
442	SACCHAROMYCES BOULARDII	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN
443	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO PARA DISOLUCIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN
444	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	100 MCG. X PUFF
445	SALBUTAMOL/BROMURO IPRATROPIO	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	3MG/0,5MG
446	SALABUTAMOL/BECLOMETASONA	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	100MCG/50MCG
447	SALES REHIDRATANTES	POLVO PARA DISOLUCIÓN	60 MEQ.
448	SALES REHIDRATANTES	POLVO PARA DISOLUCIÓN	90 MEQ.
449	SERTRALINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
450	SERTRALINA	COMPRIMIDOS	50 MG.
451	SILDENAFIL	COMPRIMIDOS	100 MG.
452	SILDENAFIL	COMPRIMIDOS	50 MG.
453	SIMETICONA	COMPRIMIDOS	40 MG.
454	SIMETICONA	SOLUCIÓN ORAL	4MG/1ML
455	SITAGLIPTINA	COMPRIMIDOS	50 MG
456	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/500 MG
457	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/850 MG
458	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/1000 MG
459	SUERO FISIOLÓGICO	ESTÉRIL	1 LT.





460	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA	COMPRIMIDOS	400MG/80MG
461	SULFATO FERROSO	SOLUCIÓN ORAL	25MG/ML
462	SULFATO FERROSO	COMPRIMIDOS	200 MG.
463	SULPIRIDA	COMPRIMIDOS	50 MG.
464	TAMSULOSINA	COMPRIMIDOS	0,4 MG.
465	TAMUSOLINA/DUTASTERIDE	COMPRIMIDOS	0,4 MG/0,5 MG
466	TAMOXIFENO	COMPRIMIDOS	20 MG.
467	TERBINAFINA	CREMA	1%
468	TERBINAFINA	COMPRIMIDOS	250 MG.
469	TIBOLONA	COMPRIMIDOS	2,5 MG.
470	TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%
471	TIMOLOL/LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,5G/0,005G
472	TIMOLOL/DORZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,5 G/2,0 G
473	TIORIDAZINA	COMPRIMIDOS	100 MG.
474	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	3 MG/ 1MG
475	TOBRAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	3 MG.
476	TOBRAMICINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	3 MG.
477	TOPIRAMATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	100 MG.
478	TOPIRAMATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	50 MG.
479	TRAMADOL	COMPRIMIDOS	50 MG.
480	TRAMADOL	SOLUCIÓN ORAL	100MG/1ML
481	TRAMADOL+PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	37,5MG/325MG
482	TRAVOPROST (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,04 MG/ML
483	TRIMEBUTINO	COMPRIMIDOS	100 MG.
484	TRIMEBUTINO	COMPRIMIDOS	300 MG.
485	VALSARTAN+AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	5MG/320MG
486	VALSARTAN+AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	5MG/80MG
487	VASELINA	LIQUIDA	SEGÚN FORMULACIÓN
488	VASELINA	SÓLIDA	SEGÚN FORMULACIÓN
489	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	75 MG.
490	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	150 MG
491	VERAPAMILO	COMPRIMIDOS	80 MG.
492	VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	50 MG.
493	VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	SEGÚN FORMULACIÓN





494	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	COMPRIMIDOS	500 UI
495	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	COMPRIMIDOS	800 UI
496	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	SOLUCIÓN ORAL	50.000 UI
497	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	SOLUCIÓN ORAL	100.000 UI
498	VITAMINA E	CÁPSULAS	400 UI
499	VITAMINA ACD	SOLUCIÓN GOTAS ORALES	SEGÚN FORMULA
500	VORTIOXETINA	COMPRIMIDOS	10 MG.
501	VORTIOXETINA	COMPRIMIDOS	20 MG.
502	WARFARINA	COMPRIMIDOS	5 MG.
503	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	5 MG.
504	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	10 MG.
505	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	12,5 MG.
506	ZOPICLONA	COMPRIMIDOS	7,5 MG.

El Oferente deberá postular a lo menos, con un 50% del listado de productos, es decir 253, de lo contrario, la propuesta será declarada inadmisibile.

CONDICIONES DE LA OFERTA

El Oferente deberá cotizar los productos, incluyendo todos los costos asociados, (promociones especiales, embalaje, seguros, impuestos, instalación, etc.) Hasta su recepción conforme otorgado por la Unidad Técnica de la MUNICIPALIDAD, definida en el artículo 24° de las presentes Bases.

21.2 Disposiciones Generales:

- El Oferente deberá especificar claramente la fecha de vencimiento del producto cuando proceda.
- El Oferente se compromete a cumplir con cualquier disposición o norma que el ISP determine con respecto a alguno de los productos durante el contrato de suministro.
- El Oferente deberá tener el Registro Sanitario vigente, otorgado por el ISP o contar con su autorización.
- El Oferente deberá garantizar a través de una carta de disponibilidad, un suministro continuo de los productos adjudicados, durante la duración del contrato.
 - a. **Requisitos del envase y rotulación de los productos farmacéuticos:**
 - Los envases clínicos unitarios, empaques múltiples y rótulos deben corresponder a lo estipulado en los respectivos registros sanitarios del ISP.
 - Cada unidad mínima de presentación, entendiéndose tiras de aluminio, celofán, dosis unitaria, frasco, etc., deberá indicar el nombre registrado del producto que





corresponda a su rótulo externo, dosis, número de serie y fecha de expiración.

- Los envases deberán contener las unidades especificadas en la propuesta técnica, acorde a lo autorizado por el respectivo Registro y deberán asegurar la inviolabilidad de su contenido.
- En caso de que el producto farmacéutico necesitare condiciones especiales para su almacenamiento y conservación (ej: los refrigerados) el proveedor deberá asegurar la mantención de estas hasta la recepción conforme de la Unidad Técnica y señalarlas de modo visible en el empaquetado.
- Los envases, clínicos y unitarios, deben tener impreso en idioma español, en lugar visible y en forma clara a lo menos, la siguiente información:
 - Nombre genérico del producto
 - Forma farmacéutica
 - Dosificación por forma farmacéutica
 - Número de serie y/o N° de lote de fabricación
 - Fechas de elaboración y vencimiento
- Se preferirán los envases clínicos dispuestos en dosis unitaria que especifique en cada unidad lo solicitado en el punto anterior.
- En caso de productos envasados en vidrio, estos deberán estar debidamente protegidos de facturas o deterioro producto de su manipulación.

b. Fecha de Vencimiento

- La Fecha de vencimiento de cada medicamento no podrá ser inferior a 12 meses, a contar de la fecha de recepción por parte de la Unidad Técnica.

c. Aseguramiento calidad del medicamento

- El proveedor deberá mantener durante el periodo que dure el contrato la calidad del medicamento adjudicado.

El proveedor deberá dar cumplimiento a todo lo anteriormente expuesto en el punto 21.2, de lo contrario será declarado inadmisibles, o posterior al contrato, será finiquitado.

9- Procedimiento de solicitud, entrega y recepción de los productos.

Artículo 22°: Procedimiento pedido

a) Procedimiento de solicitud:

El MUNICIPIO, a través de la Unidad de Adquisiciones cursará al Proveedor las solicitudes de provisión de los productos en las cantidades indicadas en el artículo 21° de las presentes bases, mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl. Conforme a los precios adjudicados en la presente licitación.





b) Lugar y plazo de entrega de los productos:

El Proveedor deberá entregar los productos requeridos en la Unidad Técnica, ubicada en Moisés Chacón N° 168, CESFAM Zapallar, en un horario de lunes a viernes, entre las 8:30 a 16:30 horas, en la forma, cantidad, calidad y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, según lo indicado en la OC enviada, adjuntando la correspondiente orden de compra completa con estado de “aceptada”.

El Proveedor deberá emitir por cada entrega del servicio una guía de despacho a nombre del MUNICIPIO, y en ella se dejará constancia de la recepción del mismo. La guía de despacho deberá contener, además de las menciones tributarias, el número y fecha de la orden de compra.

c) Condiciones de entrega y recepción de los productos:

El MUNICIPIO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente aquellos productos que no cumplan con las especificaciones técnicas convenidas, que presentan defectos de fabricación o deterioros, caso en el cual el o los productos rechazados se considerarán no entregados. En tales caso el Proveedor deberá entregar nuevamente los productos rechazados en un plazo no superior a tres días hábiles asumiendo además, los costos inherentes al cambio.

Al momento de entregar los productos en la Unidad Técnica, el Proveedor deberá entregar un documento que contenga la información sobre los productos que, habiéndole sido requeridos por el MUNICIPIO conforme a la respectiva Orden de Compra, no entregará dentro del plazo convenido (faltantes).

Por su parte corresponderá al Jefe de la Unidad Técnica correspondiente efectuar la recepción de los productos licitados y entregar el Documento “Recepción Conforme”.

En caso de rechazo se estará a lo previsto en el artículo 23º.

10.- Procedimiento de cambio del producto.

Artículo 23º: Cambio de producto

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la entrega de los productos al momento de su entrega en la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones, si éstos no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en estas Bases, caso en el cual el o los productos rechazados se considerarán no entregados.

En tales casos la nueva entrega de los productos rechazados se efectuará conforme al siguiente procedimiento:

1. EL Jefe de la Unidad Técnica o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al Proveedor, indicando él o los productos que han sido rechazados, sus cantidades y el motivo del rechazo.
2. El Proveedor tendrá 2 días hábiles contado desde el envío del correo electrónico para





entregarlos nuevamente, asumiendo además, los costos inherentes al retiro, traslado y reposición de material.

3. Si el Proveedor no entrega los nuevos productos dentro del plazo señalado en el N°2 precedente, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá un informe que indicará el incumplimiento del proveedor y el monto total del cambio no realizado, el que será descontado de la factura pendiente para pago, solicitando la nota de crédito respectiva.

11.- Unidad Técnica.

Artículo 24°:

La Unidad Técnica de la presente adquisición será el Departamento de Salud Municipal.





IV.- ANEXOS

ANEXO N°1-A FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL

DATOS DE LA PERSONA NATURAL

Nombre Completo		
Cédula Nacional de Identidad		
Nacionalidad		
Profesión		
Domicilio	Calle : Comuna: Región :	N° Ciudad:
Fono	Fax	
Correo electrónico		
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor		

DATOS ENCARGADO DEL PROYECTO

Nombre completo		
Cédula de identidad		
Cargo		
Fono		Fax
Correo Electrónico		

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13º de las Bases:

Firma de la persona natural proponente

Fecha: _____





ANEXO N°1-B FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente)





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

DATOS ENCARGADO (EJECUTIVO)

Nombre completo		
Cédula de identidad		
Cargo		
Fono		Fax
Correo Electrónico		

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13º de las Bases.

.....

(Nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____





ANEXO N°2-A DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA NATURAL

En [ciudad/ país], a [fecha], [nombre del proponente], declara bajo juramento que:

a) Al momento de presentación de la propuesta no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

b) A su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
3. Que está en conocimiento que en caso de serme adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos servicios del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

.....
(Nombre, firma y rut del proponente)

Fecha: _____





ANEXO Nº2-B

DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA

En [ciudad/ país], a [fecha] [nombre del proponente o representante(s) legal(es) según corresponda], representante (s) legal (es) de (nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde) declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

- a) Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar.
- b) Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
- c) Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
- d) Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
- e) Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
- f) No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores;
- g) Que el proponente/sociedad o persona jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
- h) Que está en conocimiento que en caso de serme adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos servicios del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

Asimismo, declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna la prohibición descrita en el artículo 10 de la Ley 20.393, esto es prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.

.....
(Nombre, firma y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____





ANEXO N°3 OFERTA TECNICA

1. Nombre persona natural o Razón Social Empresa: _____
2. El oferente deberá detallar la información, y adjuntar la documentación solicitada en este Anexo para los efectos de la evaluación de este criterio (Calidad técnica del producto), conforme a lo establecido en el artículo 13 de las bases.

2.1 Adjunta certificado analítico del principio activo ofertado que identifique fabricante y origen.

Acompaña Sí _____ No _____.-

2.2 Adjunta certificado GMP de la planta de origen del principio activo en el caso de laboratorios o certificado GMP de almacenamiento y distribución en el caso de droguerías.

Acompaña Sí _____ No _____.-

2.3 Adjunta certificado de bio-equivalencia, según corresponda del producto ofertado.

Acompaña Sí _____ No _____.-

3. Plazo de entrega de los productos contado desde la fecha de envío al proveedor de la orden de compra.

➤ Plazo de entrega: _____ días hábiles.

*En caso que el oferente indique un plazo que oscile entre dos plazos de los indicados en los tramos del criterio "Plazo de Entrega" (por ejemplo: entre 2 y 6 días hábiles, se estará al plazo mayor tanto para los efectos de la evaluación como para fijar la época de cumplimiento de la obligación de entrega de los productos.

*En caso que el oferente no indique el plazo de entrega se evaluará con nota 0 (cero) el criterio "plazo de entrega", contemplado en el artículo 13 de las Bases, y en el evento de resultar adjudicado, se aplicará al proveedor el plazo de 3 días hábiles para efectuar la entrega de los productos.





4. El canje ofertado es:

Política de Canje	Marcar
Recibe producto por vencer con 60 días de anticipación	
Recibe producto por vencer con 30 días de anticipación	
No Informa/Indica	

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA : Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____





ANEXO Nº4 OFERTA ECONOMICA

Líneas	Nombre del principio activo	Forma farmacéutica	Dosificación por fórmula farmacéutica	Valor Unitario Neto
1	ACENOCUMAROL	COMPRIMIDOS	4 MG.	
2	ACETAZOLAMIDA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
3	ACICLOVIR	COMPRIMIDOS	400 MG.	
4	ACICLOVIR	COMPRIMIDOS	200 MG.	
5	ACICLOVIR	UNGÜENTO	0.05%	
6	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
7	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	325 MG.	
8	ACIDO ACETILSALICILICO	COMPRIMIDOS	100 MG.	
9	ACIDO ASCÓRBICO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
10	ACIDO ASCÓRBICO	COMPRIMIDOS	100 MG.	
11	ACIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	1 MG.	
12	ACIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	5 MG.	
13	ACIDO MEFENAMICO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
14	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	125 MG.	
15	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	200 MG.	
16	ACIDO VALPROICO	SOLUCIÓN	250 MG/5 ML	
17	ACIDO VALPROICO	SOLUCIÓN	375MG/ML.	
18	ACIDO VALPROICO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
19	ACIDO ZOLEDRONICO	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	4MG/5 ML	
20	ACCUCHECK ACTIVE	TIRAS REACTIVAS	25 UNIDADES	
21	ACCUCHECK PERFORMA	TIRAS REACTIVAS	50 UNIDADES	
22	AEROCAMARA	AEROCAMARA	650 ML.	
23	AEROCAMARA	AEROCAMARA	INFANTIL	
24	AEROCAMARA	AEROCAMARA	LACTANTE	
25	AGUA BIDEDESTILADA	AGUA BIDEDESTILADA	10 ML.	
26	AGUJA HIPODÉRMICA	ESTÉRIL	21 G. 1 1/2	
27	AGUJA INSULINA	32 G	4 MM	
28	AGUJA INSULINA	31 G	6 MM	
29	AGUJA INSULINA	30 G	8 MM	
30	ALCANFOR/BENZOCAÍNA/TRICLOSÁN	GEL/LOCIÓN	SEGÚN	





			FORMULACIÓN	
31	ALCOHOL	GEL	340 CC.	
32	ALCOHOL	ALCOHOL	96%	
33	ALCOHOL	ALCOHOL	70%	
34	ALOPURINOL	COMPRIMIDOS	100 MG.	
35	ALOPURINOL	COMPRIMIDOS	300 MG.	
36	ALPRAZOLAM	COMPRIMIDOS	0,5 MG.	
37	ALUMINIO HIDROXIDO	SOLUCIÓN ORAL	6 GR. /100ML.	
38	AMBROXOL	JARABE	15MG/5ML	
39	AMBROXOL	JARABE	30MG/5ML	
40	AMIODARONA	COMPRIMIDOS	200 MG.	
41	AMITRIPTILINA	COMPRIMIDOS	25 MG.	
42	AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	10 MG.	
43	AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	5 MG.	
44	AMLODIPINO/BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	5MG/10MG.	
45	AMLODIPINO/ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	5MG/10MG.	
46	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRIMIDOS	5 MG/80 MG	
47	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRIMIDOS	5 MG/160 MG	
48	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRIMIDOS	5 MG/360 MG	
49	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRIMIDOS	10 MG/160 MG	
50	AMLODIPINO/VALSARTÁN	COMPRIMIDOS	10 MG/320 MG	
51	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	1 GR.	
52	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	1000 MG/5ML	
53	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	250MG/5ML	
54	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN ORAL	500MG/5ML	
55	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	750 MG	
56	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	COMPRIMIDOS	500MG /125MG	
57	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	COMPRIMIDOS	875MG /125MG	
58	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	400 MG/57 MG	
59	AMOXICILINA/AC.CLAVULANICO	SUSPENSIÓN ORAL	800MG /57MG	
60	ANTICONCEPTIVO ANAOVULATORIO	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
61	ARIPIPAZOL	COMPRIMIDOS	10 MG.	
62	ARIPIPAZOL	COMPRIMIDOS	15 MG.	
63	ATENOLOL	COMPRIMIDOS	100 MG.	
64	ATENOLOL	COMPRIMIDOS	50 MG.	
65	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
66	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
67	ATORVASTATINA	COMPRIMIDOS	80 MG.	
68	ATROPINA	SOLUCIÓN	1%	





		OFTÁLMICA		
69	AZATIOPRINA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
70	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	400 MG/ML	
71	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	200MG/5ML	
72	AZITROMICINA	COMPRIMIDOS	500 MG.	
73	BACITRACINA+NEOMICINA	UNGÜENTO	500 UI/5,0 MG	
74	BACLOFENO	COMPRIMIDOS	10 MG.	
75	BENCILPENICILINA SODICA	SOLUCIÓN INYECTABLE	1.200.000UI	
76	BENCILPENICILINA SODICA	SOLUCIÓN INYECTABLE	2.000.000UI	
77	BENZOCAINA/OH BENCILICO	UNGÜENTO	2G/ 4G	
78	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	8 MG.	
79	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	16 MG.	
80	BETAHISTINA, DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	24 MG.	
81	BETAMETASONA ACETATO/BETAMETASONA FOSFATO+LIDOCAINA	JERINGA PRELENADA	3 MG/3MG/ML	
82	BETAMETASONA	UNGÜENTO	0.05%	
83	BETAMETASONA/NEOMICINA	UNGÜENTO	0,5MG /5MG	
84	BETAMETASONA/DEXTROCLORFENAMINA	COMPRIMIDOS	0,25MG/2MG	
85	BETAMETASONA/DEXTROCLORFENAMINA	JARABE	0,25MG/2MG /5ML	
86	BILASTINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
87	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	1,25 MG.	
88	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	2,5 MG.	
89	BISOPROLOL	COMPRIMIDOS	5 MG.	
90	BRINZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	1%	
91	BROMHEXINA	JARABE	4MG/5ML	
92	BROMHEXINA	JARABE	8MG/5ML	
93	BUDESONIDA (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	200 MCG.	
94	BUDESONIDA / FORMOTEROL 2% (O EQUIVALENTE)	SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACIÓN	80 MCG / 4,5 MCG	
95	BUDESONIDA / FORMOTEROL 2% (O EQUIVALENTE)	SOLUCION PRESURIZADA PARA INHALACIÓN	160 MCG / 4,5 MCG	
96	BUPROPIÓN	COMPRIMIDOS	150 MG.	
97	BUSCAPINA	SOLUCIÓN ORAL	10MG/1ML	
98	CALCIO CARBONATO	COMPRIMIDOS	500 MG.	



			SEGÚN FORMULACIÓN	
99	CALCIO/VITAMINA D (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS		
100	CANDESARTÁN (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	8 MG.	
101	CAPTOPRIL	COMPRIMIDOS	25 MG.	
102	CARBAMAZEPINA	COMPRIMIDOS	200 MG.	
103	CARBONATO DE LITIO	COMPRIMIDOS	300 MG.	
104	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	12,5 MG.	
105	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	25 MG.	
106	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	6,25 MG.	
107	CARVOCISTEÍNA	JARABE	100MG/5ML	
108	CARVOCISTEÍNA	JARABE	250MG/5ML	
109	CEFADROXILO	JARABE	250 MG/5 ML	
110	CEFADROXILO	JARABE	500 MG/5 ML	
111	CEFADROXILO	CÁPSULAS	500 MG.	
112	CEFTRIAXONA	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	1 G.	
113	CEFUROXIMA	COMPRIMIDOS	500 MG.	
114	CEFUROXIMA	SOLUCIÓN ORAL	250MG/5ML	
115	CEFRADINA	CÁPSULAS	500 MG.	
116	CELECOXIB	CÁPSULAS	200 MG.	
117	CETILPIRIDINO, CLORURO / CLORHEXIDINA, DIGLUCONATO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	0,05 G. / 0,12 G.	
118	CETILPIRIDINO, CLORURO / CLORHEXIDINA, DIGLUCONATO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	0,05 G. / 0,05 G.	
119	CETIRIZINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
120	CETIRIZINA	JARABE	100MG/1ML	
121	CETIRIZINA	SOLUCIÓN ORAL	10MG/1ML	
122	CETIRIZINA/PSEUDOEFEDRINA	CÁPSULAS	5 MG/120 MG	
123	CICLOBENZAPRINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
124	CICLOBENZAPRINA	COMPRIMIDOS	5 MG	
125	CILOSTAZOL (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	50 MG.	
126	CILOSTAZOL (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	100 MG.	
127	CINARIZINA	COMPRIMIDOS	75 MG.	
128	CIPROFLOXACINO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
129	CIPROFLOXACINO	SOLUCIÓN ÓTICA	0.30%	
130	CIPROTERONA, ACETATO/ETINILESTRADIOL	COMPRIMIDOS	2 MG/0,035 MG	
131	CITALOPRAM	COMPRIMIDOS	20 MG.	
132	CLARITROMICINA	SUSPENSIÓN ORAL	250MG/5ML	
133	CLARITROMICINA	COMPRIMIDOS	500 MG.	
134	CLOBETASOL	CREMA	0.05%	
135	CLOBETASOL	UNGÜENTO	0.05%	





136	CLORMEZANONA/DIAZEPAM	COMPRIMIDOS	100 MG/2,5 MG	
137	CLOMIPRAMINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	75 MG.	
138	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	2 MG.	
139	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	1 MG.	
140	CLONAZEPAM	COMPRIMIDOS	0,5 MG.	
141	CLONIXINATO DE LISINA	COMPRIMIDOS	125 MG.	
142	CLOPIDOGREL	COMPRIMIDOS	75 MG.	
143	CLORANFENICOL	UNGÜENTO OFTÁLMICO	1%	
144	CLORANFENICOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%	
145	CLORDIAZEPÓXIDO/METOCLOPRAMIDA/SIMETICONA (O EQUIVALENTE SEGÚN FORMULACIÓN)	CÁPSULAS	5MG/104MG/5MG	
146	CLORZOAZONA/PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	250/300 MG	
147	CLOBAZAM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
148	CLOBUTINOL	JARABE	20MG/5ML	
149	CLORFENAMINA	COMPRIMIDOS	4 MG.	
150	CLORFENAMINA/CODEÍNA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE INFANTIL	SEGÚN PRESENTACIÓN	
151	CLORFENAMINA/CODEÍNA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE ADULTO	SEGÚN PRESENTACIÓN	
152	CLOROQUINA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
153	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN INYECTABLE	0.90%	
154	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	0.90%	
155	CLOTIAZEPAM	COMPRIMIDOS	5 MG.	
156	CLOTIAZEPAM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
157	CLOTRIMAZOL	CREMA	1%	
158	CLOTRIMAZOL	SOLUCIÓN TÓPICA	1%	
159	CLOTRIMAZOL	ÓVULOS VAGINALES	100 MG.	
160	CLOTRIMAZOL	ÓVULOS VAGINALES	500 MG	
161	CLOTRIMAZOL/ BETAMETASONA	UNGÜENTO	10MG/ 0,5MG	
162	COLÁGENO HIDROLIZADO	SACHET	SEGÚN FORMULACIÓN	
163	COLÁGENO HIDROLIZADO	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN	
164	COLCHICINA	COMPRIMIDOS	0,5 MG.	
165	DELTAMETRINA/PIPERONILO, BUTÓXIDO	SHAMPOO	0,02G/2,5G	
166	DELTAMETRINA/PIPERONILO, BUTÓXIDO	LOCIÓN	0,02G/2,5G	
167	DENOSUMAB	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	60 MG/ML	





168	DES Loratadina	JARABE	2,5MG/5ML	
169	DES Loratadina	COMPRIMIDOS	5 MG.	
170	DES Ogestrel	COMPRIMIDOS	0,075 MG.	
171	DEX Ametasona	COMPRIMIDOS	4 MG.	
172	DEX Apantenol	UNGÜENTO	5%	
173	DIA Zepam	COMPRIMIDOS	10 MG.	
174	DIFENIDOL	COMPRIMIDOS	25 MG	
175	DICLOFENACO	GEL	1.16%	
176	DICLOFENACO	CAPSULAS	100 MG.	
177	DICLOFENACO	SUPOSITORIOS	12,5 MG.	
178	DICLOFENACO	COMPRIMIDOS	50 MG.	
179	DICLOFENACO	SOLUCIÓN ORAL	1.50%	
180	DICLOFENACO	SOLUCIÓN INYECTABLE	75 MG.	
181	DIGOXINA	COMPRIMIDOS	0,25 MG.	
182	DILTIAZEM	COMPRIMIDOS	60 MG.	
183	DISULFIRAM	COMPRIMIDOS	500 MG.	
184	DOMPERIDONA	CÁPSULAS	10 MG.	
185	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	1 MG.	
186	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	2 MG.	
187	DOXAZOSINA (o equivalente)	COMPRIMIDOS	4 MG.	
188	DOXICICLINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
189	DULOXETINA	CÁPSULAS	30 MG.	
190	DULOXETINA	CÁPSULAS	60 MG.	
191	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	10 MG.	
192	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	20 MG.	
193	ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	5 MG.	
194	ERGOTAMINA/METAMIZOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
195	ERGOTAMINA/CAFEINA/METAMIZOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
196	ESCITALOPRAM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
197	ESCITALOPRAM	COMPRIMIDOS	20 MG.	
198	ESOMEPRAZOL	CÁPSULAS	20 MG.	
199	ESOMEPRAZOL	CÁPSULAS	40 MG.	
200	ESPIRONOLACTONA	COMPRIMIDOS	25 MG.	
201	ESTRADIOL, VALERATO/DIENOGEST	TINEL, VEXA,	SEGÚN FORMULACIÓN	
202	ESTRADIOL (O EQUIVALENTE)	GEL	0.06%	
203	ESTRADIOL (O EQUIVALENTE)	GEL	0.10%	
204	ESZOPICLONA	COMPRIMIDOS	2 MG.	
205	ESZOPICLONA	COMPRIMIDOS	3 MG.	
206	ETINILESTRADIOL/DIENOGEST	COMPRIMIDOS	30 MCG/2 MG	
207	ETINILESTRADIOL/DROSPIRENONA	COMPRIMIDOS	0,02 MG/3 MG	
208	ETINILESTRADIOL/GESTODENO	COMPRIMIDOS	30 MCG/75 MCG	





209	ETORICOXIB (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	60 MG.	
210	EZETIMIBE/SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG/10 MG	
211	EZETIMIBE/SIMVASTATINA	COMPRIMIDOS	10 MG/20 MG	
212	FAMOTIDINA	COMPRIMIDOS	40 MG.	
213	FENITOINA SÓDICA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
214	FENOTEROL + BROMURO IPRATROPIO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	0,05 MG/0,021 MG/ML	
215	FENOTEROL + BROMURO IPRATROPIO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	0,5 MG/0,25 MG/ML	
216	FENTERMINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	37,5 MG.	
217	FENTERMINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	18,75 MG.	
218	FEXOFENADINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	120 MG.	
219	FEXOFENADINA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	180 MG.	
220	FINASTERIDE (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	1 MG.	
221	FINASTERIDE (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	5 MG.	
222	FLAVOXATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	200 MG.	
223	FLUCONAZOL 150 MG X 2 CAP	CAPSULAS	150 MG.	
224	FLUCONAZOL 150 MG X 4 CAP	CAPSULAS	151 MG.	
225	FLUNARIZINA DICLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	10 MG.	
226	FLUOXETINA 20MG X 20 CM	COMPRIMIDOS	20 MG.	
227	FLUTAMIDA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
228	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	50 MCG.	
229	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	125 MCG.	
230	FLUTICASONA (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	250 MCG.	
231	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	50 MCG/25 MCG	
232	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	125 MCG/25 MCG	
233	FLUTICASONA/SALMETEROL (O EQUIVALENTE)	POLVO PARA INHALACIÓN	250 MCG/25 MCG	
234	FUROSEMIDA	COMPRIMIDOS	40 MG.	
235	GABAPENTINA	COMPRIMIDOS	300 MG.	
236	GABAPENTINA	COMPRIMIDOS	400 MG.	
237	GASA ESTÉRIL	2 UNIDADES	10X10	
238	GEMFIBROZILO	COMPRIMIDOS	300 MG.	
239	GEMFIBROZILO	COMPRIMIDOS	600 MG.	
240	GENTAMICINA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	80MG/2ML	
241	GENTAMICINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.30%	
242	GENTAMICINA	UNGÜENTO	0.30%	





		OFTÁLMICO		
243	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
244	GLIBENCLAMIDA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	5 MG/500 MG	
245	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	4 MG.	
246	GLIMEPIRIDA	COMPRIMIDOS	2 MG	
247	GLICERINA ADULTO	SUPOSITARIOS	3 MG.	
248	GLICERINA INFANTIL	SUPOSITARIOS	1 MG.	
249	GLUCOSAMINA+CONDROITINA	COMPRIMIDOS	500/400	
250	GLYCINE MAX/PERSEA GRATISSIMA, EXTRACTO	COMPRIMIDOS	200 MG/100 MG	
251	HALOPERIDOL	COMPRIMIDOS	1 MG.	
252	HALOPERIDOL	COMPRIMIDOS	5 MG.	
253	HEREDA HELIX (O EQUIVALENTE)	JARABE	SEGÚN FORMULACIÓN	
254	HIDRALAZINA CLORHIDRATO	COMPRIMIDOS	50 MG.	
255	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
256	HIDROCORTISONA	LOCIÓN	1%	
257	HIDROCORTISONA	CREMA	1%	
258	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO/HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	SEGÚN FORMULACIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN	
259	HIDROXIZINA	JARABE	10MG/5 ML	
260	HIDROXIZINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
261	HIERRO	SOLUCIÓN ORAL	30 MG/ML	
262	HIERRO /ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDOS	30 MG/600 MCG	
263	IBUPROFENO	JARABE	100MG/5ML	
264	IBUPROFENO	JARABE	200MG/5ML	
265	IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	400 MG.	
266	IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	600 MG.	
267	IMIPRAMINA	COMPRIMIDOS	25 MG.	
268	INSULINA CRISTALINA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	100 UI	
269	INSULINA HUMANA	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	100 UI	
270	IPRATROPIO BROMURO (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	20MCG/DOSIS	
271	ISOTRETINOINA (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS	10 MG.	
272	ISOTRETINOINA (O EQUIVALENTE)	CÁPSULAS	20 MG.	
273	ISOSORBIDE, MONOHIDRATO	COMPRIMIDOS	20 MG.	
274	ISOSORBIDE, MONOHIDRATO	COMPRIMIDOS	10 MG.	
275	JERINGA	DESECHABLE	3 ML.	
276	JERINGA	DESECHABLE	5 ML.	
277	JERINGA	DESECHABLE	10 ML.	
278	JERINGA	DESECHABLE	20 ML.	





279	JERINGA DE INSULINA CON AGUJA	DESECHABLE	50 UI	
280	KETOCONAZOL	CREMA	2%	
281	KETOPROFENO	SOLUCIÓN INYECTABLE	100 MG/ 5ML	
282	KETOPROFENO	COMPRIMIDOS	100 MG.	
283	KETOPROFENO	CÁPSULAS	50 MG.	
284	KETOROLACO 10MG X 10 CM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
285	LAGRIMAS ARTIFICIALES	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%	
286	LACTOBACILOS	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN	
287	LACTULOSA	SOLUCIÓN ORAL	65%	
288	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	200 MG.	
289	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
290	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
291	LAMOTRIGINA	COMPRIMIDOS	25 MG.	
292	LANSOPRAZOL 30MG X30CAP	CÁPSULAS	30 MG.	
293	LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	50MCG	
294	LATANOPROST/TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.005%/0.5%	
295	LEFLUNOMIDA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
296	LEVETIRACETAM	COMPRIMIDOS	1000 MG.	
297	LEVETIRACETAM	COMPRIMIDOS	500 MG.	
298	LEVOCETIRIZINA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
299	LEVOCETIRIZINA	JARABE	5 MG/5 ML	
300	LEVOCETIRIZINA	SOLUCIÓN ORAL	5 MG/1 ML	
301	LEVOCETIRIZINA	JARABE	2,5 MG/5 ML	
302	LEVODOPA/CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	250MG/25MG	
303	LEVODOPA/BENSERAZIDA	COMPRIMIDOS	200 MG / 50 MG	
304	LEVODOPA/BENSERAZIDA	COMPRIMIDOS	100 MG / 25 MG	
305	LEVODROPROPIZINA (O EQUIVALENTE)	JARABE	60 MG/5ML	
306	LEVOFLOXACINO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
307	LEVOFLOXACINO	COMPRIMIDOS	750 MG.	
308	LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	1,5 MG.	
309	LEVONORGESTREL	COMPRIMIDOS	0,75 MG.	
310	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	25 MCG.	
311	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	50 MCG.	
312	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	75 MCG.	
313	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	88 MCG.	
314	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	100 MCG.	
315	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	112 MCG.	
316	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	125 MCG.	
317	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	137 MCG.	





318	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	150 MCG.	
319	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	200MCG.	
320	LEVOSULPIRIDA	SOLUCIÓN ORAL	2.50%	
321	LOPERAMIDA	COMPRIMIDOS	2 MG.	
322	LORATADINA	COMPRIMIDOS	10 MG	
323	LORATADINA	JARABE	5 MG/5 ML	
324	LORATADINA/PSEUDOEFEDRINA	COMPRIMIDOS	5 MG/60 MG	
325	LORATADINA/PSEUDOEFEDRINA	JARABE	2,5 MG/ 15 MG/5 ML	
326	LORAZEPAM	COMPRIMIDOS	2 MG.	
327	LOSARTAN	COMPRIMIDOS	100 MG.	
328	LOSARTAN	COMPRIMIDOS	50 MG.	
329	LOSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	50 MG/12,5 MG.	
330	LOSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	100 MG/25 MG.	
331	LOVASTATINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
332	MACROGOL 3350	POLVO PARA DISOLUCIÓN	17 G.	
333	MEBENDAZOL	SUSPENSIÓN ORAL	100 MG/5 ML	
334	MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	100 MG.	
335	MEDROXIPROGESTERONA/ESTRADIOL	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
336	MELATONINA	CÁPSULAS	3 MG.	
337	MELOXICAM	COMPRIMIDOS	15 MG.	
338	MELOXICAM	COMPRIMIDOS	7,5 MG.	
339	MEMANTINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
340	MEMANTINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
341	MENTOL/ALCANFOR/SALICILATO DE METILO/ACEITE DE EUCALIPTO/ ACEITE DE PINO	UNGÜENTO TÓPICO	SEGÚN FORMULACIÓN	
342	METIMAZOL	COMPRIMIDOS	5 MG	
343	METIMAZOL	COMPRIMIDOS	10 MG	
344	METAMIZOL SÓDICO	SUPOSITORIOS	250 MG.	
345	METAMIZOL SÓDICO	COMPRIMIDOS	300 MG.	
346	METFORMINA	COMPRIMIDOS	500 MG.	
347	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	500 MG.	
348	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	750 MG.	
349	METFORMINA	COMPRIMIDOS	850 MG.	
350	METFORMINA LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	1000 MG.	
351	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	500MG/2,5MG	
352	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	500MG/5MG	
353	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	1000MG/5MG	
354	METFORMINA/VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	850 MG/50 MG	
355	METFORMINA/VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	1.000 MG/50 MG	
356	METILDOPA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
357	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	10 MG.	





358	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE) LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	10 MG	
359	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	20 MG.	
360	METILFENIDATO (O EQUIVALENTE) LIBERACIÓN PROLONGADA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
361	METILPREDNISOLONA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	4 MG.	
362	METILPREDNISOLONA (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	16 MG.	
363	METILPREDNISOLONA	SUSPENSIÓN INYECTABLE	40 MG/ML	
364	METILPREDNISOLONA	SUSPENSIÓN INYECTABLE	80 MG/ML	
365	METOCLOPRAMIDA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
366	METOTREXATO	COMPRIMIDOS	2,5 MG	
367	METRONIDAZOL	ÓVULOS VAGINALES	500 MG.	
368	METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	500 MG.	
369	MIDAZOLAM	COMPRIMIDOS	7,5 MG.	
370	MIDAZOLAM	COMPRIMIDOS	15 MG.	
371	MICOFENOLATO DE MOFETILO	COMPRIMIDOS	250 MG.	
372	MICOFENOLATO DE MOFETILO	COMPRIMIDOS	500 MG.	
373	MIRTAZAPINA	COMPRIMIDOS	30 MG.	
374	MODAFINILO	COMPRIMIDOS	100 MG.	
375	MODAFINILO	COMPRIMIDOS	200 MG.	
376	MOMETASONA	CREMA	0,1 G.	
377	MOMETASONA	INHALADOR NASAL	50 MCG	
378	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	4 MG.	
379	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	5 MG.	
380	MONTELUKAST	COMPRIMIDOS	10 MG	
381	MUPIROCINA	CREMA	2%	
382	MULTIVITAMÍNICO INFANTIL	COMPRIMIDOS MASTICABLES	SEGÚN FORMULACIÓN	
383	MULTIVITAMÍNICO ADULTO	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
384	NAFAZOLINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,12 MG.	
385	NAPROXENO SODICO	COMPRIMIDOS	550 MG.	
386	NAPROXENO SODICO	COMPRIMIDOS	275 MG.	
387	NARATRIPTAN	COMPRIMIDOS	2,5 MG.	
388	NIFEDIPINO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	30 MG	
389	NISTATINA SUS. 100000 UI X 24 ML	ÓVULOS VAGINALES	100.000 UI	
390	NISTATINA UNG 100000 UI 15GR	COMPRIMIDOS	500.000 UI	
391	NISTATINA UNG 100000 X15GR	UNGÜENTO	100.000 UI	
392	NITROFURANTOINA	SUSPENSIÓN	25 MG/5 ML	
393	NITROFURANTOINA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
394	NITROFURANTOINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	





395	NOSCAPINA	JARABE	5MG/5 ML	
396	OLANZAPINA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
397	OLANZAPINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
398	OMEPRAZOL	COMPRIMIDOS	20 MG.	
399	OMEGA 3-6-9	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN	
400	ONDANSETRON	COMPRIMIDOS	4 MG.	
401	ONDANSETRON	COMPRIMIDOS	8 MG.	
402	OXIBUTININA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
403	OXIMETAZOLINA	SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN	0.05%	
404	OXOLAMINA	JARABE	28MG/5ML	
405	OXOLAMINA	JARABE	50MG/5ML	
406	PARACETAMOL/PAMABROM/MEPIRAMINA	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
407	PARACETAMOL	SUSPENSIÓN ORAL	100MG/ML	
408	PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	500 MG.	
409	PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	80 MG.	
410	PARACETAMOL	SUPOSITARIOS	125 MG.	
411	PARACETAMOL	JARABE	100MG/5ML	
412	PARACETAMOL/PSEUDOEFEDRINA	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
413	PARGEVERINA+METAMIZOL (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN ORAL	SEGÚN FORMULACIÓN	
414	PARGEVERINA	SOLUCIÓN ORAL	5 MG/1 ML	
415	PAROXETINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
416	PASTA LASSAR	UNGÜENTO	SEGÚN FORMULACIÓN	
417	POTASIO GLUCONATO	SUSPENSIÓN ORAL	20 MEQ/15ML	
418	PRAMIPEXOL	COMPRIMIDOS	0,25 MG.	
419	PRAMIPEXOL	COMPRIMIDOS	1 MG.	
420	PREBIÓTICO	CÁPSULAS	SEGÚN FORMULACIÓN	
421	PREDNISOLONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	1%	
422	PREDNISONA	SOLUCIÓN ORAL	20MG/5ML	
423	PREDNISONA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
424	PREDNISONA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
425	PREGABALINA	CÁPSULAS	150 MG.	
426	PREGABALINA	COMPRIMIDOS	75 MG.	
427	PRIMIDONA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
428	PROBIÓTICOS	SEGÚN	SEGÚN	



		FORMULACIÓN	FORMULACIÓN	
429	PROPANOLOL 10MG X20CM(LAB.CHILE)	COMPRIMIDOS	10 MG.	
430	PROPANOLOL 40 MG X 20 CM. LAB CHILE	COMPRIMIDOS	40 MG.	
431	PROPOLEO SPRAY	SOLUCIÓN ORAL SPRAY	SEGÚN FORMULACIÓN	
432	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	25 MG.	
433	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
434	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	200 MG.	
435	QUETIAPINA	COMPRIMIDOS	300 MG.	
436	RANITIDINA	COMPRIMIDOS	300 MG.	
437	RISPERIDONA	COMPRIMIDOS	1 MG.	
438	RISPERIDONA	COMPRIMIDOS	3 MG.	
439	ROSUVASTATINA 10 MG X 30 CM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
440	ROSUVASTATINA 20MG X28CM	COMPRIMIDOS	20 MG.	
441	SAL DE FRUTAS	POLVO PARA DISOLUCIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN	
442	SACCHAROMYCES BOULARDII	COMPRIMIDOS	SEGÚN FORMULACIÓN	
443	SACCHAROMYCES BOULARDII	POLVO PARA DISOLUCIÓN	SEGÚN FORMULACIÓN	
444	SALBUTAMOL	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	100 MCG. X PUFF	
445	SALBUTAMOL/BROMURO IPRATROPIO	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	3MG/0,5MG	
446	SALABUTAMOL/BECLOMETASONA	SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	100MCG/50MCG	
447	SALES REHIDRATANTES	POLVO PARA DISOLUCIÓN	60 MEQ.	
448	SALES REHIDRATANTES	POLVO PARA DISOLUCIÓN	90 MEQ.	
449	SERTRALINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
450	SERTRALINA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
451	SILDENAFIL	COMPRIMIDOS	100 MG.	
452	SILDENAFIL	COMPRIMIDOS	50 MG.	
453	SIMETICONA	COMPRIMIDOS	40 MG.	
454	SIMETICONA	SOLUCIÓN ORAL	4MG/1ML	
455	SITAGLIPTINA	COMPRIMIDOS	50 MG	
456	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/500 MG	
457	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/850 MG	
458	SITAGLIPTINA/METFORMINA	COMPRIMIDOS	50/1000 MG	
459	SUERO FISIOLÓGICO	ESTÉRIL	1 LT.	
460	SULFAMETOXAZOL/TRIMETOPRIMA	COMPRIMIDOS	400MG/80MG	
461	SULFATO FERROSO	SOLUCIÓN	25MG/ML	





		ORAL		
462	SULFATO FERROSO	COMPRIMIDOS	200 MG.	
463	SULPIRIDA	COMPRIMIDOS	50 MG.	
464	TAMSULOSINA	COMPRIMIDOS	0,4 MG.	
465	TAMUSOLINA/DUTASTERIDE	COMPRIMIDOS	0,4 MG/0,5 MG	
466	TAMOXIFENO	COMPRIMIDOS	20 MG.	
467	TERBINAFINA	CREMA	1%	
468	TERBINAFINA	COMPRIMIDOS	250 MG.	
469	TIBOLONA	COMPRIMIDOS	2,5 MG.	
470	TIMOLOL	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0.50%	
471	TIMOLOL/LATANOPROST	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,5G/0,005G	
472	TIMOLOL/DORZOLAMIDA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,5 G/2,0 G	
473	TIORIDAZINA	COMPRIMIDOS	100 MG.	
474	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	3 MG/ 1MG	
475	TOBRAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO	3 MG.	
476	TOBRAMICINA	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	3 MG.	
477	TOPIRAMATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	100 MG.	
478	TOPIRAMATO (O EQUIVALENTE)	COMPRIMIDOS	50 MG.	
479	TRAMADOL	COMPRIMIDOS	50 MG.	
480	TRAMADOL	SOLUCIÓN ORAL	100MG/1ML	
481	TRAMADOL+PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	37,5MG/325MG	
482	TRAVOPROST (O EQUIVALENTE)	SOLUCIÓN OFTÁLMICA	0,04 MG/ML	
483	TRIMEBUTINO	COMPRIMIDOS	100 MG.	
484	TRIMEBUTINO	COMPRIMIDOS	300 MG.	
485	VALSARTAN+AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	5MG/320MG	
486	VALSARTAN+AMLODIPINO	COMPRIMIDOS	5MG/80MG	
487	VASELINA	LIQUIDA	SEGÚN FORMULACIÓN	
488	VASELINA	SÓLIDA	SEGÚN FORMULACIÓN	
489	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	75 MG.	
490	VENLAFAXINA	CÁPSULAS	150 MG	
491	VERAPAMILO	COMPRIMIDOS	80 MG.	
492	VILDAGLIPTIN	COMPRIMIDOS	50 MG.	
493	VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA)	SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	SEGÚN FORMULACIÓN	
494	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	COMPRIMIDOS	500 UI	
495	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	COMPRIMIDOS	800 UI	





496	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	SOLUCIÓN ORAL	50.000 UI	
497	VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)	SOLUCIÓN ORAL	100.000 UI	
498	VITAMINA E	CÁPSULAS	400 UI	
499	VITAMINA ACD	SOLUCIÓN GOTAS ORALES	SEGÚN FORMULA	
500	VORTIOXETINA	COMPRIMIDOS	10 MG.	
501	VORTIOXETINA	COMPRIMIDOS	20 MG.	
502	WARFARINA	COMPRIMIDOS	5 MG.	
503	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	5 MG.	
504	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	10 MG.	
505	ZOLPIDEM	COMPRIMIDOS	12,5 MG.	
506	ZOPICLONA	COMPRIMIDOS	7,5 MG.	

• Cantidad de Productos ofertados _____

• Sumatoria simple productos ofertados, TOTAL _____

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

2º LLÁMESE a licitación pública para la adquisición, de los productos de que se trata conforme a las condiciones y estipulaciones de las bases que en este acto se aprueban mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO MOLINA DAINE
*** SECRETARIO MUNICIPAL**

PAULINA MALDONADO PINTO
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN

1. Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
2. Oficina de Transparencia
3. ARCHIVO: Secretaria Municipal

WJG/pbe